

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 126

SEPTIEMBRE 30 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2017 – 00739	EJECUTIVO SINGULAR	Gloria Inés Bravo	Fredy Sierra Ramos	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	SEPTIEMBRE 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2018 – 00832	EJECUTIVO SINGULAR	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE	MARIA MERCEDES LOPEZ Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	SEPTIEMBRE 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2019 – 00475	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO ZULUAGA LOPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	SEPTIEMBRE 28 DEL 2021.	ÚNICO.
2020 – 00169	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO. JUAN ARMANDO SINISTERRA	AUTO AGREGA ESCRITO Y ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO	SEPTIEMBRE 29 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 - 00562	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ FERNANDA UNI SANTIAGO	REP. EST. DERECHO MARIA FERNANDA REYES MOSQUERA.	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 27 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00606	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BAMBU PARQUE RESIDENCIAL	APDO. CRISTIAN DAVID ZULUAGA	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 27 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

***Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f156e4cb2f36f52d5d83037a02f2234d9d8872242e010b5d4cfe8c6f62670871

Documento generado en 29/09/2021 03:49:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>